

--- En la ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 20:00 veinte horas, del día **lunes 7 siete de Julio del año 2014** dos mil catorce, día y hora señalados para que tenga verificativo la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

--- **PRIMER PUNTO.**- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita a la **Mtra. Ma. de Jesús Velasco de Dios**, que en su carácter de **Servidor Público encargada de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco**, verifique la existencia del quórum legal, quien **informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno**, siendo los siguientes: C. Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García; C.C. Regidores C. Carlos Medina Zavalza, L.C.P. Guadalupe del Carmen Córdova Ramírez, C.G. Luis Antonio Mancilla Huacuja, C.P. Olga Robles Pelayo, C. Oliverio Rosales Martínez, L.C.P. María Hilda Mercado Aguilar, M.V.Z. Gerardo Peña Madrigal, M.C.D. Ernesto Iván Herrera Ibarra, L.C.P. Eva Gabriela Gómez Pérez, C. Cruz Rafael Aréchiga Hernández, Lic. Edgardo Román Herrera del Castillo, Ing. Álvaro Garnés Díaz, y Síndico Municipal Lic. Alejandro Uribe Gómez.-----

Por lo que, **existiendo Quorum legal**, se declara formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. **UNICO ASUNTO:** Se somete a consideración del Pleno Edilicio aprobar la Iniciativa de Ley propuesta por el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante el Acuerdo Legislativo número 24904 por considerarlo ajustado a derecho y haberse llevado el proceso legislativo adecuado para tales modificaciones; además que consideramos un importante cambio que resulta trascendental en la vida democrática del Estado de Jalisco.
4. Clausura.

--- **SEGUNDO PUNTO.**- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día presentada y transcrita con anterioridad. -----

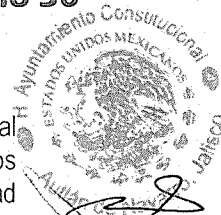
--- **TERCER PUNTO.**- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del punto único a tratar en esta sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, por considerarse viable; Requiriéndose la mayoría absoluta de sus integrantes. **ACUERDOS:**

AA/20140707/E/001.- Solicita el uso de la voz el Primer Edil Lic. Salvador Álvarez García para someter a consideración de esta Potestad para los efectos de que se analice la propuesta de reforma de Ley a la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia Electoral, así como a las leyes reglamentarias para los efectos de que se den importantes cambios en la vida democrática del Estado de Jalisco, en el que se incluye primordialmente el derecho de los gobernantes a tener en la vía de la reelección una nueva oportunidad para brindar sus servicios a la comunidad a través de la función pública sin soslayar el hecho que queda la decisión en el electorado de votar a favor o en contra del proceso de la reelección, considerando con ello un avance en la madurez política del pueblo de Jalisco.-----

Acto continuo solicita el uso de la voz el Representante Legal del Municipio Lic. Alejandro Uribe Gómez para hacer mención a este H. Ayuntamiento que es una de las etapas históricas de las funciones del

Handwritten signatures at the bottom of the page, including names like Cruz Rafael Aréchiga Hernández and Oliverio Rosales Martínez.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Oliverio Rosales Martínez' and 'Cruz Rafael Aréchiga Hernández'.



Congreso del Estado en donde se conjuntan las voluntades políticas y le conceden la oportunidad al Ciudadano y al Electorado para que si así lo consideran y el funcionario Público rindió a satisfacción de los gobernados buenos resultados como Servidor Público, Autoridad o Funcionario se le otorgue la oportunidad de participar de nueva cuenta en una contienda electoral para aspirar mediante la reelección a ejercer por segunda ocasión o las veces que la ley se lo permita hacer reelegido de nueva cuenta para desempeñar el cargo público y en cuanto a las demás reformas y adiciones se aprueban en su conjunto por formar parte imprescindible de tales reformas.

Para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo discutido el punto en mención, **SE APRUEBA** por unanimidad absoluta de 14 votos a favor y 0 en contra de los regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco el Decreto número 24904 por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Jalisco sometido al proceso legislativo y aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco; girando instrucciones al Síndico Municipal para que en coordinación con la Secretaría General del Ayuntamiento, procedan a la brevedad posible a enviar la documentación correspondiente al Honorable Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

... CUARTO PUNTO.- CLAUSURA.- No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, L.C.P. Salvador Álvarez García, agradece la participación de todos y procede a la clausura de esta sesión extraordinaria, manifestando su deseo de que el acuerdo aquí tomado sea en beneficio de la sociedad Autlense y de nuestro municipio; así como del Estado Libre y Soberano de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 22:00 veintidós horas del día en que se actúa, 7 de Julio del año 2014 dos mil catorce.

Carretero
Cruz Rafael Arechaga Hernandez
Cruzado Posales
Boisde

CARLOS MEDIDAZ

77/a [Handwritten signature]

Gerardo



L.C.P. SALVADOR ÁLVAREZ GARCÍA
Presidente Municipal

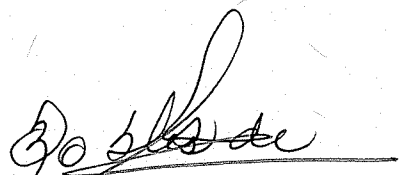
REGIDORES:



CARLOS MEDINA ZAVALZA
C. CARLOS MEDINA ZAVALZA



L.C.P. GUADALUPE DEL CARMEN CORDOVA RAMIREZ



C.P. OLGA ROBLES PELAYO



C.G. LUIS ANTONIO MANCILLA HUACUJA



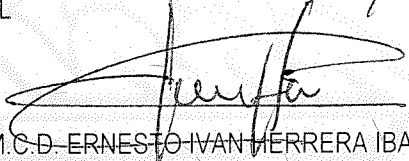
C. OLIVERIO ROSALES MARTINEZ



M.V.Z. GERARDO PEÑA MADRIGAL



L.C.P. MARÍA HILDA MERCADO AGUILAR



M.C.D. ERNESTO IVAN HERRERA IBARRA




C. CRUZ RAFAEL ARECHIGA HERNANDEZ




L.C.P. EVA GABRIELA GOMEZ PEREZ



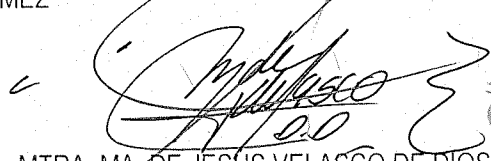
LIC. EDGARDO ROMAN HERRERA DEL CASTILLO



LIC. ALEJANDRO URIBE GOMEZ
Sindico Municipal



ING. ÁLVARO GARNÉS DÍAZ



MTRA. MA. DE JESÚS VELASCO DE DIOS
Servidor Público Encargada de la
Secretaría General del Ayuntamiento

